

MINISTERIO DE HACIENDA

13878 RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace público el acuerdo de separación del servicio de don Adriano Alcoba Jiménez.

Por el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el 25 de junio de 2001, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Resolución de la Presidencia, de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), se ha dictado Resolución en el expediente disciplinario incoado a don Adriano Alcoba Jiménez cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero.—Declarar a don Adriano Alcoba Jiménez, autor responsable de una falta disciplinaria muy grave tipificada en el artículo 6.º, apartado c), del Reglamento de Régimen Disciplinario, como «El abandono de servicio».

Segundo.—Imponerle, en consecuencia, una sanción de «Separación de servicio», de conformidad con lo que establece el artículo 14.a) del citado Reglamento, con efectos del día siguiente a la notificación de la presente Resolución.

Lo que se publica a los efectos procedentes.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

MINISTERIO DE FOMENTO

13879 ORDEN de 6 de julio de 2001 por la que se resuelve concurso general, referencia FG6/01, para la provisión de puestos en el Departamento.

Anunciada por Orden de 27 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG6/01) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Dirección General de Carreteras											
	<i>Subdirección General de Planificación</i>											
1	Jefe Sección Taller Cartográfico.	22	C	Madrid.	Jefe Sección Taller Cartográfico (Prov.).	22	FO	Madrid.	Chamorro Monterrubio, Desiderio.	5052105068A1021	C	16
	<i>Secretaría General</i>											
2	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Excedencia voluntaria.				Peña Montes, Jesús.	0344162924A1135	C	14
2	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar de Oficina N14.	14	FO	Madrid.	Ruiz Villarrubia, Paula.	0378798002A6032	D	

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Núm. puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
Demarcaciones de Carreteras												
<i>Demarcación Andalucía Occidental</i>												
3	Auxiliar Informática N12.	12	D	Sevilla.	Jefe Equipo N12.	12	FO	Sevilla.	Gracia Yebes, Mercedes.	5030828824A1146	D	12
4	Auxiliar de Informática N12.	12	D	Cádiz.	Auxiliar.	14	CL	Mansilla de las Mulas (León).	Calzada Martínez, Rafaela.	0967559124A1146	D	14
5	Auxiliar de Informática N12.	12	D	Córdoba.					Desierto.			
<i>Demarcación Andalucía Oriental</i>												
6	Habilitado Pagador N16.	16	CD	Jaén.	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Jaén.	Mena Serrano, Rafael Enrique.	2596921935A6032	D	
7	Ayudante Administración N14.	14	C	Málaga.	Ayudante Administración N14 (Prov.).	14	FO	Málaga.	Romero Puertollano, Francisco.	2412426913A1018	C	16
<i>Demarcación de Aragón</i>												
8	Jefe Equipo N12.	12	D	Zaragoza.	Jefe Negociado N18.	16	FO	Madrid.	Arnal Ansón, Consuelo.	2910091802A1146	D	12
9	Auxiliar de Informática N12.	12	D	Teruel.					Desierto.			
<i>Demarcación de Cantabria</i>												
10	Auxiliar Oficina N12.	12	D	Santander.	Auxiliar Oficina N12.	12	AP	Toledo.	Ríos Cacho, Silvia.	2019277368A1146	D	12
<i>Demarcación de Cataluña</i>												
11	Auxiliar de Informática N12.	12	D	Barcelona.					Desierto.			
12	Auxiliar de Informática N12.	12	D	Lleida.	Jefe de Negociado Coordinación Secretaria.	14	IO	Madrid.	Giménez Castro, M. Yolanda.	1721879457A1146	D	14
13	Programador de segunda.	15	C	Tarragona.					Desierto.			
<i>Demarcación de Carreteras de Madrid</i>												
14	Analista Programador.	18	BC	Madrid.	Programadora de 1.ª (Prov.).	18	SC	Ávila.	Herrero Rodríguez, Margarita.	0656456246A1177	B	18
Dirección General de Ferrocarriles												
<i>Unidad de Apoyo</i>												
15	Portero Mayor Dirección General.	10	E	Madrid.	Portero Mayor.	10	CI	Madrid.	García Bernal, Rafael.	0149280935A5997	E	10
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo												
<i>Subdirección General de Ayudas a la Vivienda</i>												
16	Jefe Sección N20.	20	BC	Madrid.	Jefe Negociado N18.	18	FO	Madrid.	Sánchez de Lago, Isidoro.	7078462524A6026	C	18
17	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar de Informática N12.	12	FO	Madrid.	Martínez Peiró, Concepción.	0534056124A1146	D	12
18	Jefe Negociado N14.	14	CD	Madrid.	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Madrid.	Gutiérrez González, María Esperanza.	0027127435A6032	D	
19	Auxiliar Oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Madrid.	Jusdado Arranz, M. Pilar.	5003270268A1146	D	12
20	Auxiliar Oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar de Oficina N12.	12	FO	Madrid.	Sacedón Alonso, M. Carmen.	0065597924A6032	D	12
<i>Secretaría General</i>												
21	Jefe de Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Jefe Negociado N16.	16	FO	Madrid.	Castillo Fuentes, José Luis.	0111110268A1135	C	16

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Secretaría General Técnica <i>Centro de Publicaciones</i>											
22	Analista de Sistemas N22.	22	BC	Madrid.	Programador de primera.	17	FO	Madrid.	Tejedor Tejedor, M. Concepción.	0526551535A1188	C	17
23	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Operador de Consola.	15	FO	Madrid.	Álvarez Zaragoza, M. Luisa.	1053619113A6032	D	14
24	Programador de segunda.	15	CD	Madrid.	Auxiliar de Oficina N14.	14	FO	Madrid.	Caba Sánchez-Migallón, Milagros.	5186901046A6032	D	
	Dirección General de Organización, Procedimiento y Control <i>Oficialía Mayor</i>											
25	Auxiliar Oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar Oficina N12.	12	FO	Madrid.	Suárez Suárez, Loreto.	0038034502A1146	D	12
	<i>Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información</i>											
26	Analista Funcional.	20	BC	Madrid.	Analista Programador.	18	FO	Madrid.	Herranz Sánchez, Mariano.	0261309635A1188	C	15
27	Analista Programador.	18	BC	Madrid.	Programador de primera.	17	FO	Madrid.	Clares Victoria, Domingo.	5164422202A1188	C	17
	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional <i>Subdirección General de Producción Cartográfica</i>											
28	Técnico N20.	20	B	Madrid.	Técnico N20.	20	FO	Madrid.	Quesada Bustos, M. Felisa.	5138830057A1120	B	20
29	Especialista Cartográfico N18.	18	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N16.	16	FO	Madrid.	Carrasco Pérez, M. Mercedes.	0536989568A1134	C	16
30	Especialista Cartográfico N18.	18	C	Madrid.	Especialista Cartográfico N16.	16	FO	Madrid.	Ortuño Torres, Rosa María.	0587632357A1134	C	16
	<i>Subdirección General de Geodesia y Geofísica</i>											
31	Técnico N18.	18	B	Madrid.	Técnico N18.	18	FO	Madrid.	Fernández de Villalta Compagni, M. Carmen.	0723021013A1120	B	
	Dirección General de Transportes por Carretera <i>Subdirección General de Transportes por Carretera</i>											
32	Monitor N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar de Oficina N14.	14	FO	Madrid.	Álvarez de la Cruz, Jesús Ignacio.	5162815224A6032	D	
	Dirección General de la Marina Mercante, <i>Subdirección General de Ordenación y Normativa Marítima</i>											
33	Jefe de Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Secretario Subdirector general.	14	FO	Madrid.	Serrador de la Concepción, M. Isabel.	5028113413A1146	D	14
	Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos <i>Capitanía Marítima de Altea</i>											
34	Jefe Negociado N18.	18	CD	Altea.					Desierto.			

Núm. puesto	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
35	Capitanía Marítima de Villajoyosa Jefe Negociado N14.	14	CD	Villajoyosa.					Desierto.			
36	Capitanía Marítima de Palma de Mallorca Operador Consola.	15	CD	Palma de Mallorca.	Auxiliar de Informática.	12	MA	Palma de Mallorca.	Villarroya Royuela, Ricardo.	1984609646A1146	D	12
37	Capitanía Marítima de Cartagena Auxiliar de Oficina N12.	12	D	Cartagena.	Operador Información N12.	12	IO	Cartagena.	Poveda Valiente, Rosa.	7420246735A1146	D	14
38	Capitanía Marítima de Santander Operador Consola.	15	CD	Santander.	Grabador.	12	FO	Santander.	Gómez Muñoz, Ramona.	1392237668A1146	D	12
39	Capitanía Marítima de Tarragona Jefe Negociado N16.	16	CD	Tarragona.	Jefe Equipo N12.	12	FO	Tarragona.	Neila Garachana, Olga.	3968183213A1146	D	14
40	Dirección General de Aviación Civil Unidad de Apoyo Jefe Sección Normas Internacionales.	20	BC	Madrid.	Traductor N18.	18	DE	Madrid.	Álvarez Criado, José Manuel.	0147927724A1135	C	18

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13880 ORDEN de 28 junio 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares, se corrigen errores en la Orden de 16 de febrero de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de abril de 1999.

Padecido error en la Orden de 16 febrero 2001 («Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo»), por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de abril de 1999.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de Gobierno de las Islas Baleares, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 8677, en el anexo a la Orden, corregir el número de Registro de Personal y documento nacional de iden-

idad de la funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad 011 Inglés, doña Ana María García Hermoso, donde dice: «N. R. P. 0532557313A0590,... DNI 5.325.573...», debe decir: «N.R.P. 535257324A0590,... DNI 5.352.573».

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de junio de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.